



## A dos años del feminicidio de Debanhi Susana Escobar Bazald: Estudio de caso sobre la violencia contra las mujeres en las redes sociales

Two years after the femicide of Debanhi Susana Escobar Bazaldúa: Case study on violence against women on social networks

Giovanna Georgina Ramírez Cerón <sup>1</sup>, Saúl Ramírez De Los Santos <sup>2</sup>, Luis Fernando Martínez Medina <sup>3</sup>

1,2,3 - Universidad de Guadalajara, Guadalajara, México

✉ [giovanna.ramirez@academicos.udg.mx](mailto:giovanna.ramirez@academicos.udg.mx)

Fecha de recepción del manuscrito: 27/03/2024

Fecha de aceptación del manuscrito: 11/04/2024

Fecha de publicación: 15/04/2024

**Resumen** — La violencia hacia las mujeres es alarmante y se requiere su prevención y erradicación. Con este fin la OMS, ONU-Mujeres y doce organismos más han propuesto la estrategia RESPECT women que entre sus acciones se encuentra la transformación de las creencias, actitudes y estereotipos nocivos de género. La presente investigación busca apoyar esta medida a través de describir y visibilizar el ejercicio de la violencia contra las mujeres en las redes sociales, por medio del estudio de caso del feminicidio de Debanhi Escobar ocurrido en Nuevo León, México en 2022. Se retomaron las propuestas de Bonino (1996) sobre los micromachismos y Lagarde (2015) acerca de los cautiverios de las mujeres y la categorización de las mujeres en “buenas” y “malas” según el ejercicio de su erotismo y sexualidad. Se realizó una investigación cualitativa a través de un análisis hermenéutico de los discursos que circularon en Facebook acerca del feminicidio de Debanhi. La muestra se conformó por 1,704 mensajes publicados en Facebook desde abril de 2022 hasta enero de 2023. Entre los hallazgos encontrados se tiene que en la cotidianidad y en los espacios virtuales se sigue reproduciendo la violencia contra las mujeres por medio de manifestaciones normalizadas como la culpabilización, las bromas hirientes y la ridiculización pública. Y, que incluso después de un feminicidio se sigue responsabilizando a la víctima por ser mujer y las “buenas” mujeres no salen de noche, no van a fiestas, no toman alcohol y solo ejercen su sexualidad para la procreación.

**Palabras clave** — Violencia contra las mujeres, micromachismos, cultura patriarcal, redes sociales virtuales.

**Abstract** — The violence against women is alarming and its prevention and eradication is required. With this objective, the WHO, UN-Women and twelve other organizations have proposed the RESPECT women strategy, which among its actions includes the transformation of beliefs, attitudes, and harmful gender stereotypes. The present research supports this measure by describing and making visible the exercise of violence against women on social networks, through the case study of the femicide of Debanhi Escobar that occurred in Nuevo León, México in 2022. The research utilizes Bonino's (1996) concepts of micromachisms and Lagarde's (2015) theories on the captivity of women and the categorization of women into "good" and "bad" based on their expression of eroticism and sexuality. A qualitative study was conducted using a hermeneutical analysis of the discourse on Facebook regarding Debanhi's femicide. The sample consisted of 1,704 messages published on Facebook from April 2022 to January 2023. Findings reveal that violence against women is perpetuated in everyday life and virtual spaces through normalized behaviors such as victim-blaming, hurtful jokes, and public ridicule. Furthermore, even after a femicide, the victim is still blamed for being a woman; the prevailing belief is that "good" women do not go out at night, attend parties, consume alcohol, or express their sexuality outside of procreation.

**Keywords** — Violence against women, micromachism, patriarchal culture, social networks.

**Para Citar:** Ramírez Cerón, G. G., De Los Santos, S. R., & Martínez Medina, L. F. (2023). A dos años del feminicidio de Debanhi Susana Escobar Bazald: Estudio de caso sobre la violencia contra las mujeres en las redes sociales. *Revista Publicando*, 11(42), 30-47. <https://doi.org/10.51528/rp.vol11.id2414>





## INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres se entiende desde la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su artículo 5 en la fracción IV como “Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024, 26 de enero). Una vida libre de violencia para todas y todos es un derecho humano y, lamentablemente la violencia ejercida contra niñas y mujeres aún sigue estando presente en las diferentes culturas, países y clases sociales de una manera sistemática y extendida (Secretaría de Gobernación, 2016, 22 de diciembre). Una de cada tres niñas y mujeres sufren violencia en el mundo (Organización Mundial de la Salud, 2021, 09 de marzo), la cual, es producto de la desigualdad de género que se da en las diferentes culturas y sociedades a lo largo de la historia, misma que, legitima de diferentes maneras el abuso, la violación y la estigmatización hacia ellas (Guterres, 2019).

Cuando se ejerce violencia contra las mujeres, no sólo se ven vulnerados los derechos humanos, también, hay un impacto en la salud de quienes la reciben, causando daño físico, psicológico, social y sexual, y además se ven afectadas las familias, comunidades y países en los que esta es llevada a cabo impidiendo el desarrollo tanto de las niñas y mujeres, como de las sociedades (Organización Mundial de la Salud, 2021, 09 de marzo). Por tanto, para que los países alcancen su pleno desarrollo deberán construir espacios en los que se erradique la inequidad, el maltrato y la violencia hacia ellas (Serrano-Barquín y Ruiz-Serrano, 2013). Y, para esto, la Organización Mundial de la Salud, a partir de evaluaciones sólidas, junto a ONU-Mujeres y con el respaldo de doce organismos publicaron en 2019 RESPECT women, una estrategia dirigida a instancias normativas para prevenir la violencia contra las mujeres y así favorecer su erradicación (Organización Mundial de la Salud, 2021, 08 de marzo). Esta se conforma de siete acciones: 1) Relaciones con habilidades sociales fortalecidas, 2) empoderamiento de la mujer, 3) acceso a servicios de salud, jurídicos y sociales, 4) reducción de la pobreza, 5) espacios seguros, 6) prevención del abuso de niñas, niños y adolescentes, 7) transformación de las creencias, actitudes, normas y estereotipos nocivos de género que perpetúan los privilegios masculinos y justifican la violencia contra la mujer (Organización Mundial de la Salud, 2020). Dentro de esta última acción se inscribe la presente investigación. Ya que, de acuerdo con Miller (1996) al visibilizar el desequilibrio de poder que se vive cotidianamente entre hombres y mujeres, se podrá modificar llevándonos a construir relaciones más equitativas, cooperativas, honestas e igualitarias.

### Desaparición y feminicidio de Debanhi Susana Escobar Bazaldúa

Un acto de violencia y un atentado grave contra los derechos humanos, y el cual ya forma parte de la cotidianidad mexicana, es la desaparición de personas. De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDNO), al 18 de febrero de 2023, en México hay 111, 434 personas desaparecidas y no localizadas, siendo Jalisco el estado con el índice más alto. De estas, el 24.83% son mujeres, sin embargo, hay que considerar que las niñas y mujeres adolescentes representan un 55.65% de las desapariciones, ya que, la mayoría de ellas tenía entre 10 y 17 años cuando no volvieron a casa (Secretaría de Gobernación, 2021, 08 de abril).



En abril de 2022, la desaparición de la joven de 18 años Debanhi Susana Escobar Bazaldúa, ocupó la agenda de los medios de comunicación e inundó las redes sociales virtuales volviéndose un fenómeno viral, ya que, por medio de este espacio fue compartido un sinnúmero de veces su boletín de búsqueda, así como, la emblemática fotografía tomada por el chofer del auto en el que viajaba la noche de su desaparición. La última imagen en la que Debanhi se encuentra con vida (**Figura 1**) en la que se le observa parada en la carretera, sola, con mascarilla y se nota en el movimiento de su falda el viento que hacía en la madrugada del 9 de abril de 2022, poco antes, de su desaparición. De acuerdo con Martínez-Quintanilla (2022) la fotografía de Debanhi conmocionó de tal manera, por qué, en México se ha vuelto parte de la cotidianidad la búsqueda de desaparecidas y desaparecidos a través de la circulación en medios de comunicación y redes sociales de alertas Amber así como de sus informes, lo cual, de alguna manera nos ha anestesiado y al ver una imagen con el rostro de la persona antes de desaparecer, así como, los detalles particulares que se observan en la imagen, crea familiaridad que nos despierta de la anestesia que vivimos día a día ante la ola creciente de violencia en nuestro país. Esta familiaridad se puede deber a que en la cara se concretan nociones como "la familiaridad, proximidad y reconocimiento"(Lugo, 2013: 3).

**Figura 1.** *Debanhi Susana Escobar Bazaldúa poco antes de desaparecer*



Fuente: Cuenta de Facebook Debanhi Escobar, (2022, 19 de julio).



Además, de la difusión del caso en los medios y redes sociales, el Gobierno de Nuevo León ofreció a través de la Comisión Local de Búsqueda de Personas 100 mil pesos a quien proporcione información que ayude a la localización de Debanhi Escobar (Excelsior digital, 2022, 16 de abril), lo cual, llevó a que su caso cobre una mayor visibilidad en comparación con otras desaparecidas y desaparecidos.

Con respecto a los hechos sucedidos se sabe que la noche del 8 de abril de 2022 Debanhi Susana Escobar Bazaldúa salió a una fiesta con dos amigas en el municipio de Escobedo, en Nuevo León, México (El Universal, 2022, 18 de julio). Presuntamente, sus amigas se retiraron de la fiesta, por lo que estas mismas jóvenes le enviaron un chofer que debió llevarla a su casa (Grupo Megamedia, 2022, 19 de abril). En la madrugada del 9 de abril de 2022, alrededor de las 4:00 de la mañana, este mismo chofer bajó a Debanhi Escobar del automóvil en el que viajaban y la dejó sola en la carretera Monterrey-Nuevo Laredo, frente al motel Nueva Castilla, no sin antes tomarle una fotografía en la que aparece con vida (El Universal, 2022, 18 de julio), la cual, se mostró en la imagen número uno del presente artículo; para que, según las declaraciones de este hombre, él pueda tener evidencia de que la dejó en buen estado, en caso, de que, le pasara algo.

Para el 10 de abril del 2022 Debanhi Escobar aún se encontraba desaparecida, por lo que, su familia con el apoyo de diferentes colectivos inició jornadas de búsqueda, las cuales tenían como punto de partida el motel Nueva Castilla, debido a que fue el último lugar donde se le vio con vida, además, se llevaron a cabo movilizaciones a través de protestas para exigir la localización de la joven (El Universal, 2022, 18 de julio). Después de trece días de búsqueda en la que se llevaron a cabo diferentes cateos, entre estos, cuatro en el motel Nueva Castilla, el jueves 21 de abril se informó que se había encontrado un cuerpo en la cisterna del mismo (Martínez-Quintanilla, 2022). El 22 de abril de 2022 la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León informó que se trataba del cuerpo de Debanhi Escobar, lo cual, se difundió rápidamente a través de los medios de comunicación y las redes sociales (CNN en español, 2022, 19 de julio).

En conferencia de prensa del 27 de abril del 2022, la Fiscalía de Nuevo León informó que la causa de muerte de Debanhi Susana Escobar Bazaldúa fue una contusión profunda de cráneo como consecuencia de que cayó en la cisterna en la que fue encontrada (CNN en español, 2022, 19 de julio). Sin embargo, la familia Escobar Bazaldúa contrató un peritaje privado, es decir, externo a la Fiscalía, del cual, se obtuvo que la muerte de Debanhi fue un feminicidio (CNN en español, 2022, 19 de julio). Esta es la forma más grave y extrema de violencia que puede recibir una mujer (Instituto Nacional de las Mujeres, 2019). El cual, es definido en el Código Penal Federal de México en su última reforma del 17 de enero de 2024, en su artículo número 325 como:

Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por una razón de género.

Se considera que existe una razón de género cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;



III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral, comunitario, político o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;

IV. Haya existido entre el sujeto activo y la víctima parentesco por consanguinidad o afinidad o una relación sentimental, afectiva, laboral, docente, de confianza o alguna relación de hecho entre las partes;

V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas directas o indirectas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;

VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto, arrojado, depositado o exhibido en un lugar público, o

VIII. El sujeto activo haya obligado a la víctima a realizar una actividad o trabajo o haya ejercido sobre ella cualquier forma de explotación (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024, 17 de enero, pp. 110-111).

## **La culpabilización de las mujeres como forma de violencia: El caso de Debanhi Escobar y los discursos en Facebook**

En el caso de Debanhi la violencia no terminó con su feminicidio, ha continuado tiempo después, por medio de la culpabilización del delito cometido en su contra, debido a que, de acuerdo con los comentarios observados en redes sociales, una señorita no debió estar a esas horas fuera de su casa o como se le ocurre salir a una fiesta en un país tan inseguro o iba tomada, se lo buscó. Este no ha sido el único caso en el que se responsabiliza a la víctima mujer, otro ejemplo que se puede mencionar es el de una joven peruana que en el 2017 fue víctima de una violación y las opiniones en redes sociales cuestionaron su participación en el delito, pues, sucedió en una discoteca en la que supuestamente se encontraba en estado de ebriedad (Janos y Espinosa, 2019). Lo anterior, es posible entenderlo desde la explicación dada por Lagarde (2015), quien afirma que en la cultura patriarcal en la que se da el contexto de la presente investigación, desde la niñez, se permite a las mujeres relacionarse con su cuerpo solo para prácticas asociadas con la higiene y el embellecimiento de este, prohibiendo la relación con este para el placer, dicotomizando a las mujeres entre “las buenas” las cuales niegan su sexualidad y erotismo, o “las malas” que se permiten el disfrute a cambio de ser juzgadas. Por tanto, de acuerdo con la misma autora (Lagarde, 2015) el erotismo femenino es socialmente aceptable en las culturas patriarcales siempre y cuando cumpla con las siguientes características: es heterosexual, se da en la edad adulta, el papel de la mujer es pasivo desde una lógica del sacrificio, la entrega y la ingenuidad, solo se da con fines de procreación y dentro del matrimonio, por lo que el erotismo concluye en la menopausia, el cuerpo de la mujer es objeto de pecado e impureza y quien tiene el permiso social para usarlo es el varón.

En la actualidad, la cultura patriarcal se reproduce también en el ciberespacio y ahí radica la aportación del presente trabajo. Ya que, las diferentes plataformas y aplicaciones que encontramos en Internet se han constituido como parte de la infraestructura comunicativa de la vida cotidiana (Gallo, 2012). Y, dentro de esta, los sitios de redes sociales virtuales apoyan con una serie de herramientas que favorecen los procesos comunicativos (Smock, Ellison, Lampe y Wohn, 2011). 2011). Además, de permitir la comunicación, Facebook favorece el establecimiento de un contacto y el mantenimiento de relaciones con amigos y familiares (Assunção y Mena, 2014) y es un espacio



donde se comparte información y la expresión de opiniones (Villena y Molina, 2011). Facebook fue lanzado en 2004 (Christakis y Fowler, 2010), y a pesar de que han surgido diferentes redes sociales virtuales, esta sigue siendo la más usada en el mundo con un total de 2,190 millones de usuarios de acuerdo con el informe de la agencia We are social y la empresa Meltwater (Expansión, 2024, 31 de enero).

La estructura de Facebook favorece que día con día se pongan en circulación una gran cantidad de imágenes y discursos. Y, en el caso de Debanhi, desde su desaparición hasta el hallazgo en el que fue encontrado su cuerpo y aún después de su muerte, se tuvo gran visibilidad en los medios y en las redes sociales particularmente en Facebook. Tan solo en este sitio se abrieron hasta marzo de 2023, 59 páginas con el nombre “Debanhi Escobar”, de las cuales, la cuenta con más seguidores es de 253 mil, también, hay 21 grupos para pedir justicia para Debanhi. Pero, además se pusieron en circulación discursos en los que se ejerce la violencia en su contra a través de la culpabilización de su propio feminicidio, además de burlas y agresiones. Lo que, evidencia la violencia contras las mujeres que aún se sigue viviendo día con día y que se manifiesta en diferentes espacios tanto públicos como privados, tanto presenciales como virtuales, la cual, se acepta, se normaliza, se legitima y se sigue reproduciendo. Es posible entender lo anterior, desde la perspectiva de Van Dijk (2000), ya que, para el autor los discursos no son solo el medio para que se pueda realizar el poder, son, además, un recurso de poder. En este sentido, en los discursos que circulan en Internet se pueden expresar e internalizar pensamientos e ideas, que son legitimadas con el paso del tiempo, pero, además se producen y reproducen estructuras de poder y dominación justificando y legitimando la violencia (Serrano-Barquín y Ruiz-Serrano, 2013), como es el caso de la violencia contra las mujeres. Además, es importante considerar que Facebook, así como otras redes sociales, por sus características podrían favorecer el anonimato, lo cual, facilita de alguna manera que en estos espacios se pongan en circulación discursos con un algún grado de violencia en los que se manifiestan burlas, descalificativos o agresiones a los demás, como es el caso de los conocidos “haters” por la elevada hostilidad con la que interactúan.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2021, 08 de marzo), la violencia hacia las mujeres es definida como cualquier acto que cause un daño físico, sexual o psicológico en ellas, dentro de esta, son incluidas las amenazas, la coacción, la privación de la libertad y se puede dar en la vida pública o en la privada. Es importante mencionar, que, en la mayoría de las veces quien agrede a las mujeres es la misma pareja y tanto la violencia sexual, como, la de pareja, son las principales formas en las que son violentadas, trayéndoles consecuencias a su salud física, mental, sexual y reproductiva a corto y largo plazo, no solo en ellas, también, en sus hijos, generando un costo elevado en la economía y en la sociedad (2021, 08 de marzo), como se había mencionado al principio del presente documento.

Dentro de este contexto cabe mencionar que visibilizar los actos de violencia hacia las mujeres ha favorecido a que se deslegitimen formas de violencia evidentes y trágicas como los golpes o los homicidios o feminicidios. Pero, se requiere seguir luchando, dado que, en la cultura patriarcal la dominación hacía las mujeres se ha desplazado volviéndose más sutil, casi imperceptible, puesto que, se han naturalizado ciertas formas de sometimiento, mismas que, se reproducen en la vida



cotidiana y pasan casi desapercibidas, a estas acciones de violencia contra las mujeres, Bonino (1996) las define como “micromachismos”. El mismo autor hace la aclaración que no son “micro” por ser pequeños, porque no lo son, por el contrario, causan graves efectos a la salud mental de quien los vive, los llama “micro” por ser casi imperceptibles.

De acuerdo con Bonino (1996), estos micromachismos buscan que el varón mantenga su posición de género atentando contra la autonomía de la mujer a través de reforzar “la supuesta superioridad” del hombre, de reprimir a la mujer que “se rebela” y de aprovecharse del rol de cuidadora que históricamente se les ha impuesto a las mujeres. Hoy sabemos que esta condición genérica de las mujeres no es natural, es producto de una construcción de las culturas y las sociedades patriarcales, la situación que vive la mujer en estos contextos es de un carácter opresor en el que se les concibe como seres que sirven y deben entregarse a los demás, pero, a pesar de que se les asigna el cuidado de los otros, ellas no pueden ser independientes de los demás, constituyendo así, una especie de “impotencia aprendida” que se reproduce de generación en generación hasta que se logre su ruptura (Lagarde, 2015).

Con respecto a este rol de cuidadoras y de objetos, asignado a las mujeres, Lagarde (2015) lo explica de la siguiente manera: la construcción de las identidades de los hombres se da en torno al trabajo, mientras que, las identidades de las mujeres se construyen en torno a su sexualidad convirtiéndolas así, en objetos para y al servicio de los otros, lo que las lleva a ser estigmatizadas y categorizadas de acuerdo con el ejercicio de su sexualidad, imponiéndose roles antinaturales, que, en el afán por sobrevivir ellas han asumido convirtiéndose en cautiverios para las mismas y quienes no los aceptan se exponen a la exclusión, al rechazo, a la violencia y al sometimiento por su “rebeldía”, lo que, a su vez les causa dolor, conflictos y contrariedades, llevándolas a sentirse falsamente realizadas en roles y estereotipos impuestos violentamente.

Lagarde (2015), clasifica estos cautiverios en cinco, los cuales se exponen a continuación:

**Madresposas:** Desde la perspectiva de la cultura patriarcal dominante “Todas las mujeres por el solo hecho de serlo son madres y esposas” (Lagarde, 2015, p. 280). Ya que, desde el nacimiento la mujer aprende que la maternidad y la conyugalidad son las esferas vitales que organizan y conforman su vida, independientemente de la edad, de la clase social, de la nacionalidad o la religión, porque la misma sociedad construye el sentido de que la mujer debe “ser dé” y “para los demás”, por lo que, su misión es la del servicio y entrega al otro. En la cultura patriarcal dominante es escindida la sexualidad femenina, por tanto, la maternidad-conyugalidad se convierte en la forma de vivir el erotismo, siempre y cuando el fin sea procrear y no tan solo un hijo o hija, si no, muchos, porque esto demuestra el poder del varón. Además, las mismas instituciones producen y reproducen a las mujeres como madres y esposas imponiéndose la responsabilidad de preservar la cultura, la lengua, la religión, las tradiciones y los complejos sociales como lo es la idea de que una mujer es plenamente feliz solo en la maternidad y en la conyugalidad.

**Putas:** De acuerdo con Lagarde (2015) este es el cautiverio en el que se manifiesta el erotismo y la sexualidad femenina, negada culturalmente a las mujeres, este representa la sexualidad que las madresposas no pueden ejercer, o, mejor dicho, no por placer. Y que, a su vez, genera que estas últimas sean las buenas, las vírgenes, las santas, las fieles, las monógamas y des-erotizadas. Es a las



prostitutas a quienes se les permite este disfrute, sin embargo, siguen siendo cautivas, pues, siguen encontrando su identidad, su felicidad y su plenitud en relación con el varón, dando sentido a su identidad al estar disponibles para ser usadas eróticamente por los demás.

**Monjas:** Este cautiverio incluye a aquellas mujeres que no procrean ni se vinculan por medio del erotismo, pero, que al igual que en el caso de las madresposas y las prostitutas son mutiladas. Las monjas encuentran su realización social en la maternidad universal y su unión conyugal la encuentran al tomar por esposo al mismo Dios, del cual dependen, al cual se entregan, a quien adoran, tal como lo hace la esposa con su esposo dentro de una cultura en la que ésta es sometida a este último. De esta forma las monjas viven su feminidad, negando su cuerpo, su sexualidad, siendo mutiladas, negadas, invisibilizadas, renunciando al protagonismo y se relegan a sí mismas, es así, cómo se entregan a los demás, es así, como también se vuelven propiedad del otro y es así, como encuentran su realización como mujeres.

**Presas:** En ellas se encarnan los cautiverios, tanto materiales como subjetivos, ya que, las mujeres que van en contra de las leyes impuestas por el patriarcado son encerradas, relegadas, excluidas y estigmatizadas. Recibiendo el castigo material, pero también social, mostrando a quienes no están en prisión las consecuencias de quienes se rebelan ante el sistema y favoreciendo de esta manera la represión a quienes pretendan luchar por la libertad.

**Locas:** La locura se vuelve el espacio en el que caben las mujeres que desafían la racionalidad masculina, aquí se encuentran las mujeres que han transgredido los roles y estereotipos de la feminidad impuesta. Se etiqueta con la locura a las mujeres que no están de acuerdo con las pautas culturales, o, porque no pueden cumplir con estas, aunque deseen hacerlo, o, porque no las han podido alcanzar, lo que las lleva hasta la locura misma.

Y, desde las propuestas de Bonino (1996) y Lagarde (2015) es posible comprender cómo en la cultura patriarcal en la que nos encontramos inmersos, el ejercicio de los micromachismos fortalece los cautiverios en los que son sometidas las mujeres, que, en la cotidianidad refuerzan su papel de madresposas, prostitutas, locas, presas y monjas. Y, mujer que no los cumple, se convierte en mujer que es estigmatizada, castigada, vetada y violentada con el fin de someterla, ahora, de formas bastante sutiles que debemos visibilizar. Como es el caso de Debanhi, quien, a pesar de ser víctima de un feminicidio, se le sigue ejerciendo violencia al culpabilizarla por ir a una fiesta, salir sola o acudir a una tienda de conveniencia a comprar bebidas aparentemente alcohólicas, minimizando o incluso anulando la responsabilidad del victimario o los victimarios.

Bonino (1996), por su parte, realiza una categorización de las formas en las que se ejercen los micromachismos, las cuales se exponen a continuación:

**Micromachismos utilitarios:** Estos se caracterizan porque le asignan a la mujer de forma casi exclusiva el rol de cuidadora de los hijos y de los enfermos, y de responsable de las labores domésticas, para así, mantenerlas en espacios privados y evitando así su supuesta rebeldía, boicoteando su superación, su lucha por la igualdad, equidad y justicia, manteniéndolas cansadas, casi extenuadas. Mientras que los hombres se desarrollan en la esfera pública ejerciendo el poder en diferentes contextos.



**Micromachismos encubiertos:** Estos no utilizan la fuerza, sino que, buscan tener el control de la mujer por medio del afecto, se da un abuso de la confianza que la mujer deposita en el otro, por medio de chantajes que la llevan a confundir muchas veces su pensamiento generando zozobra, culpa y dudas de si misma, lo cual, favorece una baja autoestima y afecta la auto credibilidad. Por no ser evidentes, estos micromachismos no se perciben en el momento, pero sí, se sienten sus efectos coaccionantes, generando una reacción de una forma retardada por parte de la mujer, ya que, no se procesan fácilmente. Estas formas de violencia son consideradas socialmente como comportamientos masculinos "normales" y son efectivos para que el hombre ejerza su poder especialmente con mujeres que presentan dependencia emocional y necesidad de aprobación. En este tipo de violencia se ha observado que se da un abuso del rol de cuidadora impuesto a la mujer, se castiga con la falta de intimidad, se da un paternalismo exagerado, no se reconocen los logros de las mujeres, se culpabiliza, y se fomenta la autoindulgencia y la autojustificación del varón.

**Micromachismos de crisis:** estos surgen cuando se da un desequilibrio en las relaciones de poder favoreciendo a las mujeres. Estos pueden ser el aumento de poder en la toma de decisiones de las mujeres, o pérdida de poder económico del hombre o algún daño o limitación física en este que lo pueda poner en desventaja en cuanto a sus capacidades. Estos micromachismos se dan a través del control excesivo, el pseudo apoyo, el victimismo, el distanciamiento o frialdad en la relación, dar lástima, hacer méritos y las falsas promesas.

**Micromachismos coercitivos:** estos buscan evitar la lucha de las mujeres por la igualdad y la equidad, a través de, restringir su capacidad de decisión y su libertad de pensamiento, tiempo o espacio, para así generar una sensación de pérdida, de falta de fuerza o capacidad para defender las propias decisiones. Las formas para lograrlo son a través del uso de la fuerza moral, psíquica, económica o de la propia personalidad que buscan intimidar, también, a través de controlar el dinero, no colaborando con las labores domésticas, abusando del tiempo y del espacio dejando casi nada para el uso de las actividades que desea hacer la mujer, insistir hasta que la víctima se canse y doblegue su voluntad, repitiendo constantemente que el hombre es superior que la mujer, no tomar en cuenta el punto de vista de la mujer y en casos en los que la situación va mal, abandonar a la mujer con las consecuencias para que las enfrente sola y así, se sienta incapaz de salir adelante.

Dado que en el ciberespacio se reproducen las condiciones y estructuras sociales de la realidad externa, a través de los códigos culturales aplicados en el uso de las plataformas y la construcción de los mensajes (Ricaurte y Ortega, 2010). Y, considerando que los sitios de redes sociales virtuales como Facebook pueden ser utilizados por los científicos como una herramienta para conocer diferentes fenómenos, ya que, es posible hacer observaciones en un "ambiente natural" (Suárez, 2012; Wilson, Gosling y Graham, 2012). Ante el fenómeno tan alarmante de la violencia hacia la mujer que lamentablemente en muchas ocasiones llega a consecuencias extremas como el feminicidio y que como se ha observado, aún después de este se llega a culpabilizar a la víctima. Y, culpabilizar, hacer bromas hirientes, descalificar, ofender, ridiculizar y humillar en público son manifestaciones de violencia hacia la mujer de acuerdo con el violentómetro creado por la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (Secretaría de Educación Pública-Instituto Politécnico Nacional, s/f), surge la siguiente pregunta de investigación:



*¿Cómo es ejercida la violencia hacia Debanhi Escobar en los discursos que circulan en Facebook desde su condición de “ser” mujer?*

El supuesto del que parte esta investigación es:

- Coincidiendo con Bonino (1996) hay formas casi imperceptibles en las que se ejerce la violencia contra las mujeres. Y, aún se sigue tipificando a las mujeres en “buenas” y “malas” de acuerdo con el ejercicio de su erotismo y sexualidad como lo propone Lagarde (2015). Por tanto, a pesar de ser víctima de feminicidio, se sigue ejerciendo la violencia contra Debanhi Susana Escobar Bazaldúa mediante la culpabilización, burlas y ridiculización pública en redes sociales, particularmente en Facebook, por el hecho de ser mujer. Es decir, la violencia hacia las mujeres se ejerce en la cotidianidad manifestada a través de micromachismos como la asignación de roles y conductas que llevan a la mujer al sometimiento, y si no se cumplen, la mujer es estigmatizada, juzgada y culpabilizada, lo cual, se reproduce en diferentes espacios como la virtualidad.

Con el fin de prevenir la violencia hacia las mujeres, esta investigación busca apegarse a la estrategia RESPECT women propuesta por la Organización Mundial de la Salud, ONU-Mujeres y doce organismos más, de la cual, su séptima acción se encamina a la transformación de las creencias, actitudes, normas y estereotipos nocivos de género que perpetúan los privilegios masculinos y justifican la violencia contra la mujer (Organización Mundial de la Salud, 2020). Por tanto, este trabajo de investigación tiene como objetivos:

1. Describir y visibilizar el ejercicio de la violencia contra las mujeres en las redes sociales a través del estudio de caso del feminicidio de Debanhi Susana Escobar Bazaldúa.
2. Visibilizar la presencia de micromachismos en los discursos que circulan en Facebook acerca del feminicidio de Debanhi Susana Escobar Bazaldúa.

## MATERIALES Y MÉTODOS

Se llevó a cabo un estudio de caso desde la lógica de la investigación cualitativa a través de un análisis hermenéutico de los discursos que circularon en Facebook acerca del feminicidio de Debanhi Escobar. La muestra se conformó por 1,704 mensajes encontrados en Facebook, estos fueron publicados desde el mes de abril de 2022 hasta el mes de enero de 2023.

La estrategia para la selección de estos fue la siguiente:

- 1) Desde la desaparición de Debanhi y a casi un año de su muerte, se han abierto 59 páginas en Facebook con su nombre y fotografía, de estas, la que más seguidores tiene cuenta con 253 mil, además de 21 grupos con el nombre de Debanhi Escobar y tres páginas llamadas “amiga de la muerta” con la imagen de Debanhi Escobar como fotografía de perfil,
- 2) Partiendo de lo anterior, debido a que el objetivo es visibilizar la violencia ejercida en las redes sociales de forma particular en Facebook, se excluyeron las páginas y grupos en los que se eliminaban este tipo de mensajes o las cuentas en las cuales no se permitía comentar o donde se



prohibían los mensajes violentos, ya que, se busca en esta investigación discursos que se produzcan de la forma más natural posible,

3) Una vez que se hizo este filtro quedaron 1,704 mensajes para analizar, los cuales tenían diferentes contenidos como agresiones, peticiones de justicia, información sobre lo que posiblemente pasó con Debanhi Escobar, entre otros. Se estudiaron los 1,704 mensajes para conocer las categorías de análisis independientemente de que se trate de expresiones de violencia o no.

Ya que a través del discurso es posible ejercer la violencia y en el caso de las redes sociales, los discursos tanto en imagen como escritos son formas de excluir, dañar y ofender al otro, el proceso que se llevó a cabo para la interpretación de los mensajes mencionados fue basado en el análisis de datos propuesto por Taylor y Bogdan (1987) a través de las siguientes fases:

**Descubrimiento:** Aquí los investigadores van dando sentido a los datos a través de repetidas lecturas para que por medio de la teoría se desarrollen temas y conceptos, para posteriormente, generar categorías de análisis.

**Codificación:** En esta fase se depuran los datos después del descubrimiento inicial, para después, organizar las categorías de análisis.

**Relativización de datos:** En esta etapa se procede a la construcción de supuestos que lleven a generar conclusiones que aporten con explicaciones sobre la realidad estudiada.

Una vez que se llevó a cabo dicho procedimiento fue posible generar patrones de significados y categorías de análisis para la comprensión del fenómeno, los cuales, se exponen en el siguiente apartado.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Una vez realizado el análisis de los 1,704 mensajes en Facebook se encontraron discursos en los que se lamentaba la situación llena de violencia y de inseguridad que se vive en México. Incluso se comparó el caso de Debanhi Escobar con el de la niña Paulette Gebara Fara, ya que, en ambos casos sus cuerpos fueron encontrados en lugares donde ya habían buscado las autoridades y estas afirmaban que no se encontraban ahí, para que finalmente, en el mismo sitio se diera el hallazgo del encuentro de sus cuerpos.

También, se observó que usuarios de Facebook enviaron muestras de solidaridad, se exigía justicia para Debanhi y se pedía a Dios el consuelo para sus seres queridos especialmente sus padres y el castigo para los asesinos. Lo anterior, da cuenta de que, a pesar de, encontrarnos con violencia hacía las mujeres, también hay muestras de sororidad y apoyo a las mismas.

Sin embargo, en una cantidad considerable de mensajes los cuales representan un patrón de significado que evidencia construcciones culturales, se observaron burlas y ofensas contra Debanhi y contra las mujeres. En las que se afirmaba que su feminicidio fue la consecuencia de salir de fiesta tan noche y en un lugar donde hay altos índices de inseguridad.



De acuerdo con Lagarde (2015) en la cultura patriarcal en la que nos encontramos inmersos, desde la infancia las mujeres se relacionan con su cuerpo para la higiene y mantenerlo bello para la satisfacción del varón, además de considerar su función fundamental para la procreación. Las mujeres, en este sentido se vuelven objeto reproduciendo la violencia hacia ellas a través de este sometimiento al otro, reduciéndola a la genitalidad. Y, los mensajes encontrados dan cuenta de como las mujeres siguen, en muchos casos, reduciéndose a ser un objeto sexual y que este sometimiento no termina con la muerte, pues siguen siendo vistas como instrumento para la satisfacción del hombre aún sin su consentimiento. En el caso de Debanhi Susana, ella se encuentra imposibilitada de dar su consentimiento y sin embargo, los comentarios sobre su cuerpo y lo que los hombres harían con él, son una forma grave de violencia, a la que no sólo Debanhi se encuentra expuesta, si no, todas las mujeres, pues es el reflejo de la normalización de esta visión de la mujer; a continuación, se exponen algunos mensajes respecto a lo anterior, los cuales son hechos por hombres y en los que la intervención de mujeres no se observó, de lo que se puede inferir, que es un reflejo del sometimiento y normalización que aún se vive día con día:

- “Estaba bien ricarda, caballeros, con su permiso vine a jalármela otra vez” (Hombre, octubre 2022).
- “Confieso que me la he jalado con fotos y videos de Debanhi” (Hombre, noviembre de 2022).
- “Debanhi sí que estaba buena” (Hombre, diciembre de 2022).
- “A mi se me antojaba” (Hombre, enero de 2023).

De acuerdo con el violentómetro creado por la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (Secretaría de Educación Pública-Instituto Politécnico Nacional, s/f), culpabilizar, hacer bromas hirientes, descalificar, ofender, ridiculizar y humillar en público son manifestaciones de violencia hacia la mujer. En este sentido, se encontró que Debanhi es criminalizada y culpabilizada de su feminicidio por el hecho de haber salido de fiesta esa noche. En algunos mensajes se justifica y hasta se celebra su muerte, porque, estaba alcoholizada según quienes han escrito estos, otros refieren que tenía relaciones sexuales con frecuencia por eso terminó como terminó.

A continuación, se presentan algunos de estos escritos hechos no solo por hombres, si no, en su mayoría realizados por mujeres. Lo anterior apoya la explicación que proporciona Lagarde (2015) en cuanto a que, en la cultura patriarcal las identidades femeninas se construyen alrededor de la sexualidad, dicotomizando a las mujeres en “buenas” y “malas” según el ejercicio de su erotismo. A partir de estos mensajes se puede afirmar que la reproducción de esta lógica sigue presentándose en la cotidianidad y en diferentes espacios como pueden ser los virtuales, aquí se evidencia esta creencia de que a las mujeres “buenas” por ser puras y santas, no les pasa nada malo. Sin embargo, las mujeres que se divierten, que consumen alcohol o que salen de noche, merecen un castigo, aunque este sea la muerte. Lo que violenta aún más a las víctimas, pues, se quita la responsabilidad a los agresores y asesinos; y se les castiga a ellas por haberlo buscado.

- “Che morra ya se sabía hasta el 69 y todavía le dicen niña” (Hombre, abril de 2022).
- “Kien le manda andar en la calle de busca pito le dieron lo que kiso” (Mujer, mayo de 2022).



- “Cada kien se busca lo que kiere esa niña era bien arrecha” (Mujer, junio de 2023).
- “Todo el mundo pinta de un ángel a Debanhi pero a como yo lo veo se ve que la niña es una fichita” (Mujer, junio de 2023).

Es importante mencionar que cuando los mensajes los escriben mujeres o, mejor dicho, cuando el nombre y fotografía de las cuentas de Facebook de las que se hace el comentario son femeninos, si hay una respuesta por parte de las mismas mujeres. Evidencia de lo anterior, es que, ante el mensaje, “Todo el mundo pinta de un ángel a Debanhi pero a como yo lo veo se ve que la niña es una fichita”, el cual aparece arriba y lo escribió una mujer, hubo 24 respuestas de cuentas con nombres femeninos, entre los que se destacan los siguientes:

- “Deja de normalizar los feminicidios” (Mujer, junio de 2022).
- “Nadie tiene el derecho de asesinar” (Mujer, septiembre de 2022)
- “el echo deq haya querido salir a divertirse no le da el derecho a nadie de quitarle la vida mucho menos abusar de una mujer” (Mujer, julio de 2022).
- “Lo que más miedo me da es que hasta una mujer se burla de la muerte de esta chica” (Mujer, junio, 2022).

Como comentamos con anterioridad, si es el hombre quien ejerce la violencia a través de estos mensajes, no se observó una respuesta para señalar esta violencia, por lo que, se interpreta que sigue estando normalizado que el varón ofenda a la mujer.

Con respecto a las respuestas de las mismas mujeres que se ofenden entre sí, una forma de agredir a otra mujer en este contexto, es decirle “lesbiana”. Lagarde (2015) refiere que la manera socialmente aceptable en la que la mujer ejerce el erotismo en la cultura patriarcal es desde la heterosexualidad, y en este sentido, el lesbianismo opera como una manera de insulto.

También, se observó que otras maneras de ofensa desde el marco de la cultura patriarcal es la asignación de la mujer como la cuidadora del hogar y de la familia, lo que es un ejercicio de los micromachismos y donde se naturaliza que las labores domésticas deben ser realizadas por las mujeres. Y, si ellas hacen otras actividades estas deben ser apegadas al sometimiento, ya que, de lo contrario se ofende pidiendo a las mujeres que regresen a las labores domésticas, que hagan “su deber”.

Entre las formas que se observaron de ejercer este micromachismo se encontraron mensajes como “vete a lavar los trastes”, “vete a lavar los calzones”, “vete a trapear”. En estas respuestas se observa cómo se encuentran las “prostitutas” y “madresposas” en términos de Lagarde (2015), frente a frente y que el realizar labores domésticas las sitúan en un grupo determinado, en una otredad, de la cual son excluidas y que funciona como ofensa. También, se refleja que en la cultura patriarcal la mujer “debe” ser heterosexual, invalidando otras formas de erotismo, de afectividad y de sexualidad, volviendo la palabra “lesbiana” una forma de agresión, de exclusión, una manera de silenciar a la otra reduciéndola al ejercicio de su sexualidad, como lo habíamos presentado en líneas anteriores.



En el mismo sentido, se encontró el significado de que las mujeres bellas no deberían de morir, reafirmando la propuesta de Lagarde (2015), sobre que, la relación que las mujeres en las culturas patriarcales mantienen con su cuerpo desde la infancia, es para embellecerlo y asearlo para disfrute del varón y en este “uso” encuentra su valor. Por tanto, el ser bonita, bella o hermosa debería ser un motivo importante para no quitarte la vida a las mujeres. Incluso, un usuario se cuestiona sobre la muerte de Debanhi con la interrogante ¿y, si fuera fea?

A continuación, algunos de estos mensajes:

- “Fue muy bonita, ojalá y se le haga justicia” (Mujer, mayo de 2022).
- “Tan bonita y la mataron” (Mujer, junio de 2022).
- “Se me parte el corazón es una muchacha tan bella” (Hombre, mayo de 2022).
- ¿y, si fuera fea? (Hombre, julio de 2022), ante esta interrogante no hay usuario o usuaria que responda.

También, se observaron chistes y burlas sobre lo que es ser mujer, retratándola como un ser inferior, que no piensa, haciendo afirmaciones como “Cuando eres mujer no tienes cerebro”.

Además, de las burlas hacia las mujeres, se encontró una forma de ridiculizar a Debanhi Escobar, la cual, es mediante los chistes y memes sobre cisternas, negándole de esta manera un respeto a la forma en la que su cuerpo fue encontrado y siendo celebrado por varios usuarios y usuarias el hecho de que estuviera en una cisterna.

Entre los textos al respecto se tienen los siguientes:

- “Reventón de cisternas no faltes este sábado” (Hombre, noviembre de 2022).
- “Que guapa estas, ya compré una cisterna para nuestra casita” (Hombre, enero de 2023).

Las respuestas que se dan a estas burlas son de diversos tipos, en unos casos se legitiman argumentando el derecho a la libre expresión y a que “solo son chistes”, cuando son formas de violencia. En otros, se reprueban, sobre todo, por mujeres quienes piden respeto argumentando que si su mamá o hermana hubiera vivido lo mismo quisieran que se conservara su memoria de la mejor manera. Es decir, en el contexto de la investigación el respeto a las mujeres solo lo merecen la mamá y la hermana, y desde esta postura la búsqueda de empatía.

A continuación, algunos mensajes sobre este hallazgo:

- “Que lástima lo de esta chica!! Infelizmente nació y murió en un país donde hacen burla con la muerte, que vergüenza” (Mujer, noviembre de 2022).
- “Mija es humor esto” (Hombre, julio de 2022).
- “Hay libertad de expresión” (Hombre, agosto de 2022).
- “No voy a tener pena por una tipa que anda de irresponsable” (Hombre, septiembre de 2022).



## CONCLUSIONES

Con respecto a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, todavía queda un largo camino por recorrer, en el cual es importante resignificar el eje en el que se construyen las identidades femeninas. Pues como afirma Lagarde (2015), en las culturas patriarcales se construyen sobre la sexualidad, lo que lleva a legitimar la división de las mujeres en “buenas” y “malas”, según sus prácticas eróticas sexuales. Cuando las mujeres no pueden ser reducidas a su genitalidad, ni juzgadas por esta, mucho menos violentadas.

En el caso de Debanhi Susana Escobar Bazaldúa, encontramos a través de los discursos analizados en Facebook que, si la mujer no es la madresposa santa y buena, se justifica y legitima la violencia contra ella, se criminaliza a la víctima y se ejerce más violencia después de la muerte a través de burlas contra la víctima y contra las demás mujeres. Se sigue reproduciendo en algunos casos como el de Debanhi Escobar, la dominación masculina y las redes sociales como un espacio sociocultural, permiten esta reproducción de la dominación, la violencia y los micromachismos a los que hace alusión Bonino (1996).

La trágica muerte de Debanhi Susana Escobar Bazaldúa resalta profundamente los problemas intrínsecos de la cultura machista y patriarcal prevalente en México y su impacto en las percepciones y reacciones ante casos de violencia contra las mujeres. La cultura machista, arraigada en la valoración desproporcionada de la masculinidad y el poder sobre las mujeres, ha permeado en múltiples niveles de la sociedad mexicana, fomentando un entorno en el cual la violencia de género es a menudo minimizada y, en el peor de los casos, justificada. Este marco cultural no solo perpetúa la violencia contra las mujeres, sino que también contribuye a la victimización secundaria de aquellas que sufren violencia, a través de la estigmatización y el cuestionamiento de su comportamiento y decisiones, en lugar de centrarse en la culpabilidad de los agresores.

Además, la limitada aceptación cultural hacia la libertad sexual de las mujeres en México, reforzada por normas sociales conservadoras, juega un papel crucial en la perpetuación de la violencia de género. Esta resistencia a aceptar la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos y sus vidas sexuales conlleva a la perpetuación de narrativas que culpan a las víctimas y minimizan la responsabilidad de los agresores. Las opiniones vertidas en redes sociales sobre el caso de Debanhi Escobar reflejan esta problemática, donde comentarios y juicios se centraron injustamente en su conducta, en lugar de abordar las raíces de la violencia machista que llevó a su muerte. La falta de educación sexual integral y la estigmatización de la libertad sexual femenina contribuyen a un entorno en el cual las mujeres son sexualizadas y, simultáneamente, castigadas por su sexualidad, alimentando un ciclo de violencia y opresión.

El peso de la religión en México, que frecuentemente promueve valores tradicionales respecto al género y la sexualidad, también contribuye a la sexualización y subyugación de las mujeres. Las doctrinas que enfatizan la pureza y el papel subordinado de las mujeres no solo refuerzan las estructuras de poder desiguales, sino que también fomentan una percepción de las mujeres como objetos de propiedad o control masculino. Este contexto religioso y cultural alimenta las actitudes que vimos en las redes sociales en relación con el feminicidio de Debanhi, donde las discusiones a



menudo se inclinaban hacia la crítica de su personalidad y decisiones en vez de centrarse en la condena de un sistema que permite y normaliza tales actos de violencia. La intersección de la cultura machista, la resistencia a la libertad sexual femenina y el peso de la religión crean un caldo de cultivo para que se perpetúen opiniones y actitudes que deshumanizan a las mujeres y desvían la atención de la verdadera causa de la violencia: la desigualdad de género y el patriarcado.

## REFERENCIAS

- Assunção, S. R. Mena, M. P. (2014). Perspetivas dos adolescentes sobre o uso do Facebook: um estudo qualitativo. *Psicologia em estudo*, 19 (3), 539-547. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=287132694018>
- Bonino, L. (1996). Micromachismos. La violencia invisible en la pareja. [http://laciutatinvisible.coop/wp-content/uploads/2014/05/micromachismos\\_0.pdf](http://laciutatinvisible.coop/wp-content/uploads/2014/05/micromachismos_0.pdf)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024, 17 de enero). Código Penal Federal. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024, 26 de enero). Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Christakis, N. y Fowler, J. (2010). *Conectados: El sorprendente mundo de las redes sociales y cómo nos afectan*. Taurus.
- CNN en español. (2022, 19 de julio). Lo que sabemos del caso Debanhi Escobar, la joven de 18 años que desapareció y luego fue hallada muerta en Nuevo León. <https://cnnespanol.cnn.com/2022/07/19/debanhi-escobar-que-paso-joven-muerta-en-nuevo-leon-mexico-orix/>
- Excelsior digital. (2022, 16 de abril). NL ofrece 100 mil pesos de recompensa para localizar a Debanhi Escobar. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/debanhi-susana-escobar-bazaldua-cartel-recompensa-para-localizarla/1509998>
- Expansión. (2024, 31 de enero). No es TikTok: Facebook es la red social más usada en el mundo. <https://expansion.mx/tecnologia/2024/01/31/no-es-tik-tok-facebook-es-la-red-social-mas-usada-en-el-mundo>
- El Universal. (2022, 18 de julio). Cronología de la desaparición y muerte de la joven Debanhi Escobar en Nuevo León. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/debanhi-escobar-cronologia-de-la-desaparicion-y-muerte-de-la-joven-en-nuevo-leon/>
- Gallo, L. (2012). La influencia de Facebook en las interacciones comunicativas de los adolescentes de 15-16 años del primer año de bachillerato. (Tesis de licenciatura). Universidad central del Ecuador. Facultad de comunicación social.
- Grupo Megamedia. (2022, 19 de abril). Debanhi Escobar. Amiga expone amenazas en fotos y anuncia acciones legales. <https://www.yucatan.com.mx/mexico/2022/04/19/debanhi->



- escobar-amiga-expone-amenazas-en-fotos-anuncia-acciones-legales-314895.html
- Guterres, A. (2019, 25 de noviembre). Mensaje del secretario general -25 de noviembre-Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. <https://www.unodc.org/lpomex/es/noticias/noviembre-2019/da-internacional-de-la-eliminacin-de-la-violencia-contra-la-mujer.html>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2019). Desigualdad en cifras. Año 5, Boletín número 10. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BA5N10.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA5N10.pdf)
- Janos, E. y Espinosa, A. (2019). "A una señorita no le pasan esas cosas...": Sexismo y culpabilización de la víctima en comentarios en redes sociales ante una noticia de violencia sexual ocurrida en Lima. En Hernández Breña, W. (Ed.), *Violencia contra las mujeres. La necesidad de un doble plural* (pp. 147-181). Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE). <https://repositorio.grade.org.pe/bitstream/handle/20.500.12820/551/Cap.5.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Lagarde, M. (2015). *Los cautiverios de las mujeres*. Siglo XXI editores.
- Lugo, M. (2013). La construcción de la imagen visual y la rostrocidad en Facebook. *Razón y Palabra*, (83). [http://www.razonypalabra.org.mx/N/N83/V83/19\\_Lugo\\_V83.pdf](http://www.razonypalabra.org.mx/N/N83/V83/19_Lugo_V83.pdf)
- Martínez-Quintanilla, M. F. (2022). El presagio de la imagen: la mujer que falta. *Humanitas. Revista de Teoría, Crítica y Estudios Literarios*, 2 (3), 15-35. <https://doi.org/10.29105/revistahumanitas2.3-42>
- Miller, M. (1996). *Terrorismo íntimo*. La marca editora.
- Organización Mundial de la Salud. (2020). Respeto a las mujeres: prevención de la violencia contra las mujeres. <https://iris.who.int/handle/10665/337198>
- Organización Mundial de la Salud. (2021, 08 de marzo). Violencia contra la mujer. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización Mundial de la Salud. (2021, 09 de marzo). La violencia contra la mujer es omnipresente y devastadora: la sufren una de cada tres mujeres. <https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence>
- Ricaurte, P. y Ortega, E. (2010). Facebook o los nuevos rostros de la socialidad. *Virtualis*, 2, [http://www.academia.edu/2215636/Facebook\\_o\\_los\\_nuevos\\_rostros\\_de\\_la\\_socialidad](http://www.academia.edu/2215636/Facebook_o_los_nuevos_rostros_de_la_socialidad)
- Secretaría de Educación Pública-Instituto Politécnico Nacional. (s/f). Violentómetro. <https://bit.ly/4b2tzc7>
- Secretaría de Gobernación. (2021, 08 de abril). Búsqueda e identificación de personas desaparecidas. <https://bit.ly/4d8uzgA>
- Secretaría de Gobernación. (2016, 22 de diciembre). ¿A qué se refiere el derecho de una vida libre



de violencia? <https://www.gob.mx/segob/articulos/a-que-se-refiere-el-derecho-a-una-vida-libre-de-violencia>

- Serrano-Barquín, R. del C. y Ruiz-Serrano. E. (2013). Violencia simbólica en Internet. Revista RAXIMHAI, 9 (3). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46128387007>
- Smock, A. D., Ellison, N.B., Lampe C. y Wohn Y. D. (2011). Facebook as a toolkit: A uses and gratification approach to unbundling feature use. Computers in human behavior, 27 (6), 2322-2329. [www.elsevier.com/locate/comphumbeh](http://www.elsevier.com/locate/comphumbeh).
- Suárez, M. Y. (2012). Me muestro, me miras, me agregas... Los usos de la fotografía en Facebook por parte de los adolescentes como medio de visibilización. Tesis de Master. Universidad Nacional de Colombia.
- Taylor, S. J. y Bogdam R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados. Paidós.
- Van Dijk, T. (Comp.). 2000. El discurso como interacción social. Gedisa.
- Villena, J. L. y Molina, E. (2011). ¿Por qué amo las redes sociales? Vida social de jóvenes en red. Revista Universitaria de Formación de Profesorado, 25 (2), 159-173. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27422047009>
- Wilson, R., Gosling, S. y Graham, L. (2012). A review of Facebook research in the social sciences. Perspectives on psychological science, 7 (3), 203-220. <http://pps.sagepub.com/content/7/3/203.short>

Copyright of Revista Publicando is the property of RPPH and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.